

DIA DEL ARBOL PIEDRALAVES 2021



CONTRATO DE APADRINA UN CASTAÑO

D.^a..... se compromete mediante este documento a:

- Sembrar el castaño en el lugar donde se le indique, el mismo día que se recoja, ya que tienen las raíces al aire.
- En ningún caso se mantendrá con agua hasta su plantación, podría dañar las raíces ocasionando la muerte.
- Regarlo semanalmente, según el clima (con ayuda de algún recipiente para almacenar agua ejem. Botella) durante los cuatro primeros meses.

El Ayuntamiento revisará el cumplimiento de estas normas.

Normas de uso:

Una vez retirado el castaño en el mismo día se sembrará en la zona llamada `Los Pajonales´ que se encuentra pasado el castañar de la Angostura en dirección al Riscozo (pradera donde despegan los parapentes), allí se encontrará con los hoyos de plantación ya hechos por el Ayuntamiento, en este documento se le dirá el agujero que le corresponde y así también servirá para que siempre pueda recordar cual es el castaño que apadrinó, con la tierra que tiene al lado de su agujero tapaná las raíces y compactará la tierra, seguidamente le verterá un litro de agua a su base y alrededor, colocará la malla que se encontrará en su agujero para evitar que se dañe por algun animal (ciervo,corzo....)

Fdo.

HOYO N°.....